

INFORME DE COMISARIO

202193

Señores Socios de la empresa HOTELCLEAN Cia. Ltda.

Dando cumplimiento a los estatutos de la compañía, me permito poner en su consideración el informe sobre la revisión de los Estados Financieros del periodo comprendido entre el 19 de Mayo del 2009 al 31 de diciembre del 2009. Se ha realizado un análisis a la presentación y respaldo de las cuentas de importancia relativa del Balance General y del Estado de Resultados, que facultan un examen sobre muestreo de pruebas que sirvan de respaldo y soporte a los valores e informaciones que facilitaron la emisión de los mismos.

1.-BALANCE GENERAL

(en miles de dólares USD)

CUENTAS	AÑO 2009
ACTIVO	
DISPONIBLE	622,78
EXIGIBLE	53.740,60
FIJO	16.500,94
TOTAL DEL ACTIVO	70.864,32
PASIVO	
EXIGIBLE	3.334,10
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.334,10
PASIVO A LARGO PLAZO	87.300,71
PATRIMONIO	
Capital Social	10.000,00
RESULTADO PERDIDA	-29.770,49
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	70.864,32



07 MAY 2010

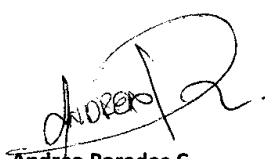
Cristian Abad Ochoa

Los resultados que se presenta en los Estados De Perdidas y Ganancias reflejan los gastos operativos que resultaron de septiembre a diciembre el monto de \$ 29.770,49 descompuesto de la siguiente forma:

GASTOS DE VENTAS que son sueldos \$ 2.273,23 IMPUESTOS, OTROS GASTOS OPERACIONALES Y SERVICIOS POR EL MONTO DE \$ 25.505,20 Y GASTOS FINANCIEROS \$ 254,06 Y FLETE EN COMPRAS VARIAS POR \$ 1.738,00

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial de la Empresa, así como los resultados de sus operaciones, conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los PCGA, que demuestran su real situación al 31 de diciembre del 2009. Se constata el cumplimiento oportuno de la parte tributaria y legal. El análisis del proceso contable se encuentra, debidamente respaldado con pruebas y evidencias que se recolectaron para su revisión.

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda que los Estados Financieros, salvo su más acertado criterio, sean aprobados por los Señores Socios.



Andrea Paredes C.
COMISARIO

Cuenca, 12 de Abril del 2010.